



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 165-2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de Junio del 2015

Visto; El Memorando N° 070-OFICOM-HVLH-2015, emitido por la Oficina de Comunicaciones del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Víctor Larco Herrera", es una Institución competitiva en Psiquiatría y Salud Mental, con una Organización Asistencial Administrativa integrada, efectiva incorporada en el enfoque sistémico, que se sustenta en el trabajo de equipo y se orienta hacia el liderazgo en la atención especializada integral, Docencia e Investigación de acuerdo a los estándares de calidad;

Que, el tercer domingo del mes de junio se celebra el "Día del Padre" en el Perú y muchos países del orbe. Esta fecha es muy importante ya que los padres tienen la responsabilidad sobre todo morales, brindando un buen hogar donde exista la tolerancia, el buen diálogo y respeto entre padres e hijos;

Que, en nuestra institución los padres trabajadores se han convertido en el soporte de nuestra organización; por lo que esta gestión, desea hacer llegar a los padres un mensaje de agradecimiento por su inmensa colaboración y cariño con la institución, siendo conveniente conformar una comisión para la celebración del "Día del Padre en el Hospital "Víctor Larco Herrera" la misma que se encargará de elaborar las actividades culturales, científicas, que deberá ser difundidos a través de los medios de comunicación de la institución;

Con la visación del Director Ejecutivo de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar **Comisión Organizadora para la celebración del "Día del Padre en el Hospital Víctor Larco Herrera"**, que se encargará de elaborar las actividades que serán difundidas a través de los medios de comunicación de la institución, la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

- | | |
|--|---------|
| • Lic. Jhonny Walter Baldeón Vásquez | Miembro |
| • Med. Walter Hugo Contreras Juárez | Miembro |
| • Med. Alicia Victoria Chu Esquerre | Miembro |
| • Lic. Nelly Vásquez Delgado de Rentería | Miembro |
| • Lic. Florencia Antonia Alendez Peralta | Miembro |





- Lic. Rossana Martina Incio Espinoza de Taboada Miembro
- Lic. María Yarin De la Cruz de Velarde Miembro
- Sra. Sandra Pinedo Muñante de Del Castillo Miembro



Artículo 2º.- El Plan de actividades, materia de la presente Resolución, serán programadas de acuerdo a los requerimiento de la Institución

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Egurguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAEL/JWBV/MYRV/eq

Distribución

Dirección Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Miembros de la Comisión
Archivo